



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°012-2021-D-FCE.- de 28 de febrero del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 001-2021-PJC/JCM, presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL DE LA MUJER EN EL PERÙ 2014 Y 2017”**, presentado por el Bachs. **ESPINOZA RODAS SONIA y LAURA LÁZARO ANA MARÍA ALEJANDRINA.**

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018-CU, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 035-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL DE LA MUJER EN EL PERÙ 2014 Y 2017”**, presentado por el Bachs. **ESPINOZA RODAS SONIA y LAURA LÁZARO ANA MARÍA ALEJANDRINA.**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el día viernes 12 de marzo del 2021, a las 16.00 horas, mediante el siguiente enlace <https://meet.google.com/nih-qdtq-gyp>

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO

Dictamen N° 001-2021-PJC/JCP

A : Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao

Cc. : Mg. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

ASUNTO : Fecha y Hora de la Sustentación de Tesis de las Bchs. **ESPINOZA RODAS SONIA y LAURA LÁZARO ANA MARÍA ALEJANDRINA** presentando la Tesis titulada **“IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL DE LA MUJER EN EL PERÚ 2014 Y 2017”** para optar el Título de Economista.

REF : Resolución N° 189-2020-D/FCE
Resolución N° 035-2020-UI/FCE

FECHA : 28... DE FEBRERO DEL 2021

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo muy cordialmente e informarle que, dentro de las revisiones y coordinaciones realizadas por los suscritos, miembros del Jurado de la Tesis presentada por las Bachilleres: **ESPINOZA RODAS SONIA y LAURA LÁZARO ANA MARÍA ALEJANDRINA**, titulada: **“IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL DE LA MUJER EN EL PERÚ 2014 Y 2017”**, se cumple con los requisitos para continuar con el proceso de sustentación en la hora y fecha siguiente:

DIA12...DE MARZO DEL 2021

HORA:16.00...horas.....

Enlace para la reunión: <https://meet.google.com/nih-qdtq-gyp>

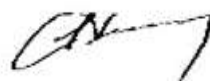
En mérito a lo anteriormente señalado, el jurado evaluador estará a la espera de las coordinaciones respectivas tomando en cuenta los Lineamientos de la Sustentación de Tesis en forma No Presencial según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU.



Mg. Javier E. Castillo Palomino
Presidente del Jurado



Mg. Juan F. Bazán Baca
Secretario del Jurado



Mg. Hugo A. Jara Calvo
Vocal del jurado